



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y modificados por el Decreto 105/12, de 29 de junio, del Consell y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

Vista la Resolución Rectoral 640/14, de 12 de mayo, por la que se nombra a las Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado;

Visto el escrito del Vicerrector de Investigación e Innovación, por el que me propone el nombramiento de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Biología Molecular y Celular, y tal y como establece el artículo 8 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado;

RESUELVO

Primero: Nombrar a la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Biología Molecular y Celular, con la siguiente composición:

- Prof. D. Ricardo Mallavia Marín (Coordinador)
- Prof.^a D.^a María del Vall Bermejo Sanz
- Prof. D. Francisco Javier Gómez Pérez
- Prof. D. José Manuel González Ros

Segundo: Cesar a la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Biología Molecular y Celular, con la siguiente composición:

- Prof. D. José Manuel González Ros (Coordinador)
- Prof. D. José Antonio Ferragut Rodríguez
- Prof. D. Francisco Javier Gómez Pérez
- Prof.^a D.^a Maria Amparo Estepa Pérez

EL RECTOR

Prof. Jesús T. Pastor Ciurana



RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE